



Al contestar cite Radicado 2024-E-450-000752 ld: 5252

Folios: 2 Fecha: 2024-07-19 18:48:04

Anexos: 0

Remitente: SECRETARIA GENERAL

Destinatario: PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

## LA DIRECTORA GENERAL DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE - UPIT

## NIT 901525615-1

## **CERTIFICA**

El cumplimiento del Índice de Transparencia y Acceso a la Información (ITA) en el sitio web o sede electrónica de la Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte – UPIT (<a href="www.upit.gov.co">www.upit.gov.co</a>), de acuerdo con el Anexo 1 de la Resolución 1519 de 2020 de MinTIC en lo referente a los siguientes ítems, a la fecha:

- a. Los elementos no textuales (p. ej. imágenes, diagramas, mapas, sonidos, vibraciones, etc.) que aparecen en el sitio web tienen texto alternativo.
- b. El texto usado en el sitio web es de mínimo 12 puntos, con contraste de color que permite su visualización, y con posibilidad de ampliación hasta el 200% sin desconfiguración del contenido.
- c. El código de programación y el contenido del sitio web está ordenado, con lenguaje de marcado bien utilizado y comprensible sin tener en cuenta el aspecto visual del sitio web, con una estructura organizada, identificación coherente y unificada de los enlaces (vínculos/botones), y con la posibilidad de una navegación lineal y continua con esos enlaces, incluyendo un buscador.
- d. Al navegar el sitio web con tabulación se hace en orden adecuado y resaltando la información seleccionada.
- e. El lenguaje de los títulos, páginas, sección, enlaces, mensajes de error, campos de formularios, es en español claro y comprensible (sigue la guía de lenguaje claro del DAFP, en el caso de las entidades públicas, disponible en:

Dirección: AV Calle 26 # 57 - 83 Torre 8 Piso 16, Bogotá D.C., Colombia.

**Conmutador**: (+57 601) 917 2230

**Correo Institucional**: servicioalciudadano@upit.gov.co



https://www.portaltributariodecolombia.com/wp-content/uploads/2015/07/portaltributariodecolombia\_guia-de-lenguaje-claro-paraservidores-publicos.pdf)

f. Los documentos (Word, Excel, PDF, PowerPoint, etc.) cumplen con los criterios de accesibilidad establecidos en el Anexo 1 de la Resolución 1519 de 2020 para ser consultados fácilmente por cualquier persona.

Dado en Bogotá a los 19 días del mes de julio de 2024,

MARTHA CONSTANZA CORONADO FAJARDO

Directora General

Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte

Elaboró: Guillermo Antonio Camacho Cabrera, Asesor Dirección General - Comunicaciones

Aprobó: Claudia Patricia Cifuentes, Asesora, Dirección General

Dirección: AV Calle 26 # 57 - 83 Torre 8 Piso 16, Bogotá D.C., Colombia.

Conmutador: (+57 601) 917 2230

Correo Institucional: servicioalciudadano@upit.gov.co

Good.